



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 Agosto de 2.022.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“LA CRONSTRUCCION DE UN ESPACIO RECREATIVO AL AIRE LIBRE, UBICADO EN LA BARRIO LOS MEDANOS SOBRE AVENIDA COSTANERA SUR, DE ESTA CUIDAD CAPITAL”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la creación de una “Espacio Recreativo en el Barrio Los Medanos”, en la zona sur de esta ciudad capital.-

Este es espacio verde que se pretende construir en la actualidad se encuentra abandonado, generando una maleza incontrolable y hasta en un depósito constante de basura. La ubicación de este predio se encuentra ubicada en el sector sur de la ciudad.-

Actualmente, este predio ocioso se encuentra ubicado en el Barrio Los Médanos, en donde se pretende recuperar un espacio para que los vecinos puedan compartir y disfrutar. Esta petición de construcción se encuentra solicitada, ya que hoy en día se ha transformado en un espacio verde donde se realiza la acumulación de basuras, generando infecciones para los vecinos.-

Lo que se pretende con este proyecto es embellecer el ingreso sur a la ciudad, pues, esta obra generaría otra mirada acerca de nuestra ciudad, pero principalmente se generaría un espacio de concurrencia y recreación para todos los vecinos, puesto que se complementarían con la obra que ya se encuentra realizada, como lo es la cancha de fútbol sintética que esta apostada en el sector contiguo al espacio verde donde se pretende la incorporación de juegos deportivos y recreativos.-

Los vecinos del barrio Los Médanos, demandan el recupero de un espacio que hoy no cumple ninguna función como lugar de esparcimiento y



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

recreación de los vecinos, sino que al contrario se ha transformado en un espacio obsoleto y sin utilidad pública. -

Es imperiosa la necesidad de contar con un gimnasio al aire libre en el espacio verde de dicho conglomerado residencial, que les permita acceder de manera gratuita, recreativa y saludable al sector verde citado, innovando en las actividades al aire libre que pudieran realizar de manera autónoma, fortaleciendo los lazos de sociabilidad con sus vecinos en un espacio público. -

Es necesario que todos tomemos conciencia del enorme valor que representa la integración social para la calidad de vida de la población, es por ello, que consideramos que la creación de este Gimnasio al aire libre, es un espacio que promueve el encuentro, donde toda la población se convoca para estrechar vínculos que fortalecen la pertenencia comunitaria y el ejercicio de todos los vecinos del circuito 5.-

Asimismo este Proyecto de Ordenanza sobre la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un gimnasio al aire en el espacio verde en el barrio la viñita, insta que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar la factibilidad de uso en adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, y de personas con discapacidad y/o movilidad reducida, esto último, abre una nueva posibilidad para que las personas en condición de discapacidad puedan también aprovechar los beneficios del deporte y la actividad física en espacios abiertos. Con este proyecto lo que se pretende, además de la instalación de los aparatos de gimnasia, es que se construyan bebederos de agua, caminera para el desplazamiento por dicho predio, como así también la



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

cartelería correspondiente con la indicación de los ejercicios y demás información para el desarrollo de actividades cuidadas. -

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la importancia de tener un lugar donde se puedan realizar distintos deportes recreativos y reforzar este circuito y más precisamente en este espacio que hasta momento no tiene uso alguno. La recreación de este espacio fomentaría la recreación familiar y deportiva de los vecinos del barrio, la cual provocaría un espacio de integración vecinal.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la creación de un espacio recreativo y deportivo al aire libre, ubicado en Barrio los Médanos, que se encuentra en el sector sur de esta ciudad Capital. (Adjunto anexo de ubicación).- En dicho espacio se realizarán las siguientes obras:

- instalación de bebederos de Agua
- Señalización y Cartelería
- juegos
- Bancos o banquetas
- Camineras
- Cartelería con información de los aparatos y su utilización
- Luminarias
- Reforestación y toda otra obra que sea necesaria

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-.

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

